



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Lic. LILIANA PATRICIA MORONI - JEFE DEPARTAMENTO TRABAJO SOCIAL - COMISIÓN ASESORA Y EVALUADORA DE B ECAS 2023.-

VISTO

El pedido presentado por la Lic. Lilia Patricia Moroni (Leg. 29512), D.N.I: 20.998.817, Directora del Departamento de Trabajo Social, solicitando la creación de la Comisión Asesora y Evaluadora de Becas – Período Lectivo 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora - Asesora para el otorgamiento de becas, debe conjugar la experiencia de los profesionales correspondientes y la posibilidad de operativizar los resultados;

Que se hace necesario la continuidad de la tarea que viene realizando la comisión constituida en el período lectivo anterior;

Que dada la premura de las situaciones planteadas, la misma comenzará a funcionar desde el día 10/03/2023 de este ciclo lectivo;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Constituir la Comisión Evaluadora - Asesora para el otorgamiento de becas en el período lectivo 2023, de la siguiente manera: Por Departamento de Trabajo Social: Lic. LILIA PATRICIA MORONI (Leg. 29512) – D.N.I: 20.998.817; Lic. PAULA ROMINA VICTORIA (Leg. 50957) – D.N.I: 33.593.421; Por Equipo Psicopedagógico: Lic. ANA VALERIA BONDONE (Leg. 41194) – D.N.I: 21.402.700, Lic. GABRIELA CASTRO (Leg. 46988) – D.N.I: 18.594.705; Por Subregencia: Sra.

ALICIA HAYDEÉ MARTÍNEZ (Leg. 42999) – D.N.I: 22.566.672 y por los Preceptores: Sra. NOELIA SANRAMÉ (Leg. 44496) – D.N.I: 25.920.956, Sr. JOSÉ GUILLERMO ARRAIGADA (Leg. 43021) – D.N.I: 27.246.947, Sra. SILVIA ELIZET DELGADO (Leg. 32468) – D.N.I: 21.394.635, Sr. SERGIO RAMÓN DÍAZ (Leg. 32057) – D.N.I: 16.404.079, Sra. MARÍA AGUSTINA VARELA (Leg. 53965) – D.N.I: 37.316.711, Sra. JENIFER MARILIN PEREYRA (Leg. 53617) – D.N.I: 38.182.447.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-